

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 19 de junio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 562/2019.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 562/2019. Negociado: 05.

NIG: 2906744420180003349.

De: Doña Sandra González González.

Abogado: Carmen Martín Guillén.

Contra: Inversiones Flamencas 2016, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 562/2019 a instancia de la parte actora doña Sandra González González, contra Inversiones Flamencas 2016, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 19.6.19 sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 14.11.18, despachándose la misma a favor de doña Sandra González González, contra Inversiones Flamencas 2016, S.L., por la cantidad de 833,93 € en concepto de principal, más la de 167 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Consúltense y obténganse de la aplicación de la AEAT, la TGSS, y, en su caso domicilio fiscal de empresas acreedoras de la ejecutada, así como los datos oportunos imprescindibles a fin de asegurar la efectividad de la presente ejecución.»

Y para que sirva de notificación al demandado Inversiones Flamencas 2016, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecinueve de junio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.